

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 3515**

2

3

4

5

6

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGA: MARIA FERNANDA ZURITA VIZCAINO**

7

8

A FAVOR DE:

9

CONSUELO PATRICIA VIZCAINO SALAZAR

10

CUANTIA: \$250,00

11

Di 2 copias + 1

12

R.S.

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
15 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho de MAYO de
16 dos mil catorce, ante mi señora DOCTORA ALICIA YOLANDA
17 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON;
18 comparece por una parte la señorita Arquitecta MARIA FERNANDA
19 ZURITA VIZCAINO, soltera, por sus propios derechos, en calidad de
20 CEDENTE; y por otra la señora CONSUELO PATRICIA VIZCAINO
21 SALAZAR, casada, por sus propios derechos, en calidad de
22 CESIONARIA. Las Comparecientes son mayores de edad,
23 ecuatorianas, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito.
24 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de
25 que doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
26 mismos que en fotocopia debidamente certificada agrego como
27 documentos habilitantes y me solicitan eleve a escritura pública
28 una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en la

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 3515**

2

3

4

5

6

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGA: MARIA FERNANDA ZURITA VIZCAINO**

7

8

A FAVOR DE:

9

CONSUELO PATRICIA VIZCAINO SALAZAR

10

CUANTIA: \$250,00

11

Di 2 copias + 1

12

R.S.

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
15 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho de MAYO de
16 dos mil catorce, ante mi señora DOCTORA ALICIA YOLANDA
17 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON;
18 comparece por una parte la señorita Arquitecta MARIA FERNANDA
19 ZURITA VIZCAINO, soltera, por sus propios derechos, en calidad de
20 CEDENTE; y por otra la señora CONSUELO PATRICIA VIZCAINO
21 SALAZAR, casada, por sus propios derechos, en calidad de
22 CESIONARIA. Las Comparecientes son mayores de edad,
23 ecuatorianas, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito.
24 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de
25 que doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
26 mismos que en fotocopia debidamente certificada agrego como
27 documentos habilitantes y me solicitan eleve a escritura pública
28 una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en la



38007
8-04

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela F.
Notaria

1 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑORA
2 NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente instrumento
6 público comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE** la
7 señorita Arquitecta **MARIA FERNANDA ZURITA VIZCAINO**,
8 soltera, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de
9 **CESIONARIA** la señora **CONSUELO PATRICIA VIZCAINO**
10 **SALAZAR**, casada con el señor Arquitecto Jorge Alberto Zurita
11 Gallardo, por sus propios y correspondientes derechos Las
12 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
13 edad, domiciliadas y residentes en este Distrito Metropolitano de
14 Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES: UNO)** La Cedente señorita Arquitecta
16 María Fernanda Zurita Vizcaíno, es socia de la compañía
17 "CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA. LTDA.", la
18 que se constituyó mediante escritura pública celebrada el
19 ocho de abril del año dos mil trece, ante el señor doctor Juan
20 Villacís Medina, Notario Público Noveno de este Cantón de
21 Quito Encargado y se inscribió en el Registro Mercantil el nueve
22 de septiembre del mismo año, con un capital social de Un mil
23 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **DOS)** La Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
25 **CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA. LTDA.**
26 celebrada el cinco de mayo del año dos mil catorce, de manera
27 unánime autorizó a la Socia señorita Arquitecta María Fernanda
28 Zurita Vizcaíno, para que ceda y transfiera **DOSCIENTAS**



1 CINCUENTA (250) participaciones sociales del valor de Un
2 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00),
3 cada una, dando un total de doscientos cincuenta dólares
4 (USD\$ 250,00) que tiene en la indicada compañía a favor de
5 la señora CONSUELO PATRICIA VIZCAINO SALAZAR,
6 cumpliéndose así con lo que establece el artículo ciento trece de
7 la Ley de Compañías. Un ejemplar de dicha acta se agrega como
8 habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:**
9 Con los antecedentes expuestos y una vez obtenida la
10 autorización necesaria de la Junta General de Socios de la
11 compañía CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA.
12 LTDA., la socia Arquitecta MARIA FERNANDA ZURITA
13 VIZCAINO, CEDE Y TRANSFIERE DOSCIENTAS
14 CINCUENTA (250) participaciones sociales del valor de Un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, lo que da
16 un total de doscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos
17 de Norteamérica, a favor de la señora CONSUELO
18 PATRICIA VIZCAINO SALAZAR, quien comparece
19 aceptando la cesión de participaciones que realiza a su favor la
20 Cedente, por ser en seguridad de sus intereses.- Con esta cesión
21 la Cedente señorita María Fernanda Zurita Vizcaíno pasa a ser
22 propietaria de doscientas cincuenta participaciones sociales.-
23 **CUARTA:** La Cedente realiza la presente cesión en forma
24 amplia a la Cesionaria, con todos los créditos y otros derechos
25 que por dichas participaciones pudiera tener en la compañía.-
26 Por la indicada cesión, el cuadro de integración del capital social
27 de la compañía CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA.
28 LTDA., queda conformado de la siguiente forma:



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

1	SOCIOS	Capital	Número	Porcentaje
2		total	participacio	
3	=====			
4	Arq. Jorge Zurita Gallardo	\$ 500,00	500	50%
5	Arq. María Fernanda Zurita	\$ 250,00	250	25%
6	Sra. Consuelo Vizcaíno S.	\$ 250,00	250	25%
7		-----	-----	-----
8	TOTAL	\$1.000,00	1.000	100%
9	=====			

10 La Cedente expresamente declara que las participaciones se hallan
11 completamente liberadas y ha recibido de parte de la Cesionaria doscientos
12 cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor pactado de
13 mutuo acuerdo por dicha cesión, por lo que se halla conforme con el pago y
14 renuncia a cualquier reclamo por este o por cualquier otro concepto ya sea de
15 pasado, presente o futuro a la Cesionaria o a la Compañía; así mismo, autoriza
16 a los Cesionarios y/o a la Abogada Nancy Garzón Zapata, para que solicite
17 a la señora Notaria Novena de este Cantón la marginación respectiva en la
18 escritura de constitución de la compañía e inscriban la presente cesión en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señora Notaria, se dignará
20 agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de este
21 instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con el
22 documento anexo y habilitante que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal y que las Comparecientes
24 aceptan en todas y cada uno de sus partes, minuta que está firmada
25 por la abogada Nancy Garzón Zapata, con registro número diecisiete
26 guión dos mil dos guión trescientos veinte y cinco del Foro de
27 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
28 los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue

1 a las Comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
2 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
3 de todo cuanto doy fe.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

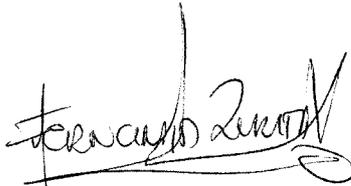
24

25

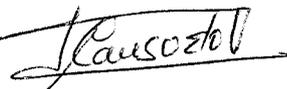
26

27

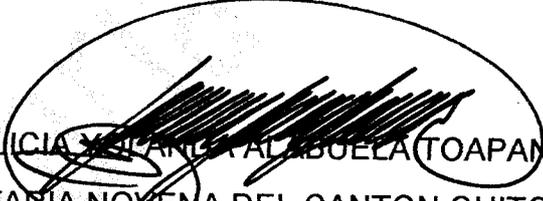
28



María Fernanda Zurita Vizcaino
C.C. No. 1718325908



Consuelo Patricia Vizcaino Salazar
C.C. No. 1708381734


DRA ALICIA YIPANTZA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 171832540-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA VIZCAINO MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTON
COMITE DEL PUEBLO
FECHA DE EMISION 1988-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





Fernanda Zurita 0999010059

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA GALLARDO JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIZCAINO CONSUELO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-12-11

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-11

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

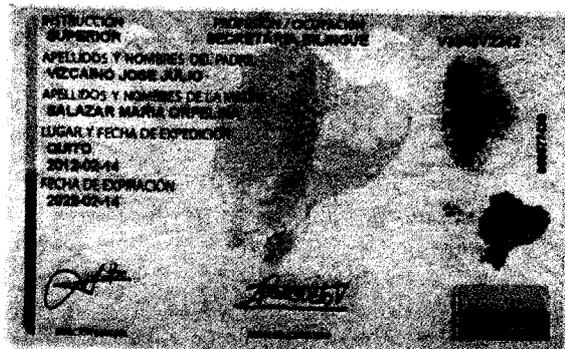
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0248 1718325408
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA VIZCAINO MARIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	COMITE DEL PUEBLO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i>	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIRME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 4 HOJAS util(s)
Quito a 08 MAY 2014
[Signature]
Notaria Gabriela Loapanta



Consuelo Vizcaino 0998039743



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIRME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN A... (UJAS utiles)

Quito a 08 MAY 2014

Yolanda Arbuque Tobar

CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA. LTDA.

En este Distrito Metropolitano de Quito, a las 17h00 horas del día lunes cinco de mayo del dos mil catorce, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle B OE6 y calle L. lote 155, primera etapa de la Urb. El Condado, se reúne la Junta General de socios de la compañía CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO Cía. Ltda., integrada por las siguientes personas: Arq. Jorge Zurita Gallardo y Arq. María Fernanda Zurita Vizcaíno, propietarios cada uno de ellos de 500 participaciones sociales del valor de \$1,00. Los socios mencionados conforman el 100% del capital social de la compañía y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tiene el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la junta su titular Sra. Consuelo Vizcaíno Salazar en la secretaría actúa la Gerente General Arq. María Fernanda Zurita, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta indica que el punto del orden del día a tratarse es el siguiente:

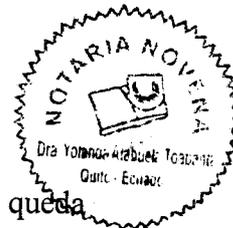
* Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea realizar la socia Arq. María Fernanda Zurita Vizcaíno.

Orden del día que es aprobado por todos los Socios.

Al respecto, toma la palabra Arq. María Fernanda Zurita y manifiesta que es su deseo ceder y transferir 250 participaciones del valor de USD 1,00 cada una, de las 500 participaciones sociales que tiene en la Compañía, mismas que se hallan totalmente canceladas, por lo que pone a consideración del otro Socio y de la Junta. A continuación, toma la palabra el Arq. Jorge Zurita y manifiesta que no es su deseo adquirir las participaciones ofertadas por lo que renuncia al derecho preferente que tiene.

Hace uso de la palabra la Sra. Consuelo Vizcaíno y manifiesta que ella está en capacidad de adquirir las 250 participaciones ofertadas por la Arq. María Fernanda Zurita, por lo que solicita la autorización de la Junta.

Por lo indicado, la Junta General de socios por unanimidad autoriza a la Arq. María Fernanda Zurita para que ceda y transfiera a la Sra. Consuelo Vizcaíno Salazar las 250 participaciones ofertadas



Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Arq. Jorge Zurita Gallardo	\$ 500,00	500	50%
Arq. María Fernanda Zurita	\$ 250,00	250	25%
Sra. Consuelo Vizcaíno Salazar	\$ 250,00	250	25%
Totales	\$1.000,00	1.000	100%

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza a la Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal para que se perfeccione la cesión de participaciones, así como solicite la marginación a la escritura pública de constitución en la Notaria Novena y solicite al Registrador Mercantil la inscripción respectiva.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la Asamblea concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su contenido y por unanimidad se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.

Arq. Jorge Zurita Gallardo
SOCIO

Sra. Consuelo Vizcaíno Salazar
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Arq. María Fernanda Zurita Vizcaíno
SOCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA

... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesión de participaciones, suscrito por la señorita: María Zurita Vizcaíno y señora Consuelo Vizcaíno Salazar; debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de mayo del dos mil catorce.-



~~DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA~~
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



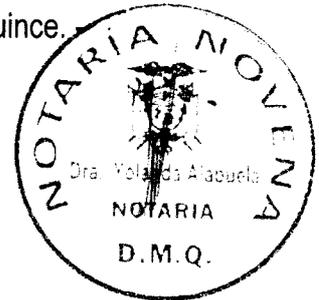
R.S.M.

20151701009001330

RAZON:- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA. LTDA, celebrada el ocho de abril del dos mil trece, ante el Notario Noveno encargado Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Dra. Alicia Yolanda Alabueta Toapanta, según acción de personal número 4504- DP-UPTTE emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a diecisiete de junio del dos mil quince.

DR. RODRIGO MEDRANO BACA

NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43390



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	616
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /08/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES ZURITA VIZCAINO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 000000000-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL